

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de marzo de 2019

Número 1.736

## Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (003/2019/022), ordinaria, celebrada el martes, 19 de marzo de 2019

**Presidencia de D.ª Begoña Villacís Sánchez**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo y doña Celia Mayer Duque.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña Érika Rodríguez Pinzón, si bien interviene doña Mercedes González Fernández en el punto 9 del orden del día.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página ..... 4  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de febrero de 2019 (002/2019/013).**

Página ..... 4  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Gómez Morante.  
– Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO****Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora del servicio de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid.**

- Página ..... 4
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Gómez Morante.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas****Punto 3.- Pregunta n.º 2019/8000358, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué valoración hace del grado de cumplimiento de las actuaciones del Plan de Gobierno 2015/2019 que asumió realizar".**

- Página ..... 4 y 6
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Higuera Garrobo.

**Punto 4.- Pregunta n.º 2019/8000359, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "en qué medida ha contribuido el pago anticipado de deuda de la EMVS por un valor aproximado de 112 millones de € para solucionar la falta de vivienda pública en la ciudad de Madrid".**

- Página ..... 8
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. López Barquero.

**Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8000360, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué actuaciones ha realizado el Área con el fin de ejecutar el acuerdo del Pleno de septiembre del 2018 en relación a la elaboración de un programa social y preventivo con menores y jóvenes en riesgo de pertenencia a 'bandas latinas'".**

- Página ..... 9
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Buñuel Heras.

**Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8000363, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer por qué ha retirado dicha Área de Gobierno "la subvención nominativa al Colegio de Podólogos para el servicio de podología que se presta en los centros municipales de mayores y cómo va a garantizar la continuidad de este servicio".**

- Página ..... 4 y 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maíllo del Valle y la Sra. Higuera Garrobo.

**Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8000364, formulada por la concejala doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer "cuántas reuniones del Observatorio Municipal contra la Violencia de Género se han celebrado en este mandato 2015-2019".**

- Página ..... 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Martínez de Sola Coello de Portugal y la Sra. Mayer Duque.

**Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8000365, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer con qué criterio adoptó "las**

**medidas de la modificación del cierre de los Centros de Servicios Sociales y la suspensión del servicio de cita previa”.**

Página .....	13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Higuera Garrobo.	

**Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8000372, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer “cuál es el motivo por el que las personas mayores del Centro Municipal Acuario del distrito de Barajas han sido trasladadas a un sótano para realizar la rehabilitación y por qué no se ha considerado desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo un cambio de ubicación dentro de dicho Centro o bien en otro cercano, para realizar esta actividad garantizando su seguridad y el buen hacer” de la misma.**

Página .....	14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández y la Sra. Frías Martín.	

**Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8000377, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “qué medidas ha tomado el Ayuntamiento de Madrid para reducir los índices de obesidad infantil en la capital”.**

Página .....	16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Catalina Zamora.	

**Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8000378, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si considera adecuado “el uso de los medios y el personal que está haciendo la actual empresa adjudicataria del lote 1 del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria”.**

Página .....	17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Frías Martín.	

**Comparecencias**

**Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8000330, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, “al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular”.**

Página .....	19
--------------	----

**C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.	
Página .....	19

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.	
Página .....	19

*(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).*

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Damos por comenzada la sesión.

Señor secretario, tiene usted la palabra y el resto guardarán silencio para que el señor secretario pueda hablar sin que el resto hable, ¿verdad?

Gracias.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Buenos días.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de febrero de 2019 (002/2019/013).**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se toma posición de voto de los grupos políticos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos? A favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Y Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, señor secretario, aprobada.

*(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de febrero de 2019 (002/2019/013), sin observación ni rectificación alguna).*

**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora del servicio de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid.**

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Dentro del apartado dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, el punto número 2 es una propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid. En Junta de Portavoces se ha decidido aplazar las

intervenciones de este punto al Pleno y someterlo directamente a votación.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Así que se toma la posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos? A favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perfecto.

La siguiente pregunta se ha invertido el orden como consecuencia de un acuerdo en Junta de Portavoces, a petición del Partido Popular, por tanto, la va a formular doña Almudena Maíllo en cuanto esté disponible.

*(Sometida a votación, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 10 miembros presentes).*

*El texto del proyecto de la modificación de la Ordenanza reguladora del servicio de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid, objeto de dictamen, queda incorporado al expediente).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2019/8000358, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué valoración hace del grado de cumplimiento de las actuaciones del Plan de Gobierno 2015/2019 que asumió realizar".**

*(Con anterioridad a este punto se trata el punto 6 del orden del día).*

\* \* \* \* \*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8000363, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del**

**Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer por qué ha retirado dicha Área de Gobierno "la subvención nominativa al Colegio de Podólogos para el servicio de podología que se presta en los centros municipales de mayores y cómo va a garantizar la continuidad de este servicio".**

*(Este punto se trata con anterioridad al punto 3 del orden del día).*

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Tiene la palabra doña Almudena Maíllo por el Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Muchas gracias y gracias por modificar el orden del día y la doy por formulada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muy bien, pues buenos días a todas y a todos.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene usted la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Me hace usted dos preguntas. La primera que por qué he retirado la subvención nominativa al Colegio de Podólogos, y la respuesta concreta es porque a juicio de la Asesoría Jurídica y de la Intervención el instrumento que debe ofrecer una cobertura jurídica al tipo de servicio prestado es un contrato de servicios y no una subvención. Y su segunda pregunta, que es cómo voy a garantizar la continuidad del servicio, se la acabo de decir, mediante una licitación pública y un contrato de servicios.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene de nuevo la palabra doña Almudena.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Muy bien, pues le agradezco, delegada, la respuesta. Desde el Grupo Popular está claro que podemos entender que sacar un servicio de atención a podología en los centros de mayores es una exigencia legal. De esto ya nos informaron ustedes en la comparecencia de presupuestos del año 2019, lo que supone que este convenio, que se firmaba con el colegio de podólogos desde hace más de veinte años, por importe de 42.635 €, no pueda continuar en el tiempo.

Ustedes nos informaron efectivamente en la Comisión Extraordinaria de Presupuestos, pero no nos

dijeron que era con carácter urgente, y es que el pasado 19 de diciembre fue cuando ustedes comunicaron al colegio de podólogos que no podían continuar prestando este servicio el 1 de enero. Esto lo que pone de manifiesto, sinceramente, es la falta de previsión, de planificación y de sensibilidad hacia las personas mayores a las que, sin duda, esta decisión está generando bastante inquietud, pero no solo a los mayores sino también a los profesionales que llevan prestando este servicio desde 1997, a los que no han tenido ni siquiera la consideración de informarles con la antelación suficiente.

Me pregunto cuándo conocieron ustedes esa imposibilidad para poder renovar ese convenio y si no podían haber tenido tiempo suficiente para tramitar todo este concurso con el tiempo necesario para que no se produjera esta transición de un modelo a otro. Hoy ya estamos en marzo, tres meses después no se sabe en qué fase está el concurso y mientras tanto los 83 podólogos que trabajan en los 81 centros de mayores están conociendo únicamente mes a mes si continuarán el mes siguiente, y además, es que ustedes no han tenido ni la voluntad de acercarse al colegio de podólogos que han pedido reunirse con ustedes. Existe una alarma social entre los mayores sobre la continuidad de este servicio, un servicio que además está muy bien valorado por más del 80 % de los mayores que necesitan los cuidados de un profesional de una manera periódica y lo que contribuye a que ellos tengan una mayor autonomía y movilidad.

Nos decía en sus datos que en el año 2017, 96.675 personas socias de centros de mayores reciben este servicio, que lo valoran con un 10 el 70 % y el 90 % valora con un 8 y un 10 el precio que reciben. Por tanto, que ustedes no tengan la sensibilidad suficiente para garantizar este servicio, lo que está generando es mucha inquietud. Han recibido una carta; eso sí, pero los mayores no necesitan cartas, necesitan un servicio que les garantice que van a poder seguir recibiendo esta atención, necesitan una solución por parte de Equidad y, sobre todo, necesitan que haya planificación suficiente por parte de ustedes.

Porque no solo pasa en el servicio de podología, ha pasado con ayuda a domicilio, con la teleasistencia, con los centros de día, ahora podología, el Centro de Orientación Jurídica. Menos mal que faltan solo sesenta y ocho días para que cambie este gobierno y que podamos hacer los concursos con la planificación con la que siempre se han hecho y se atiende a los mayores con la consideración que necesitan.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene, de nuevo, la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias.

Muy bien. Ya lo ha dicho y supongo que estará usted de acuerdo conmigo en que la Administración

pública debe obrar siempre dentro de la legalidad y que el paso de una subvención nominativa a un contrato de servicios es una cuestión de legalidad que no puede ser soslayada. Por lo tanto, entiendo que en eso estamos de acuerdo.

Por otra parte, aunque usted quiera aparentar aquí que está defendiendo a los mayores, peleándose conmigo para que no se les prive del servicio, usted sabe igual que yo que no se les ha privado en ningún caso del servicio. El servicio de podología se sigue prestando con absoluta normalidad y, con independencia del instrumento jurídico que le va a dar cobertura, ese servicio sigue en funcionamiento, como no puede ser de otra manera.

También, supongo que estará usted de acuerdo conmigo en que es necesario un control estricto de las cantidades económicas que se manejan en los servicios contratados por la Administración, por ejemplo, con la entrega de facturas por servicios realizados, o sometidos al menos a controles administrativos oportunos. Y le digo esto porque para los mayores el servicio de podología no es gratuito y tenemos que velar por sus intereses, todos. Yo y usted también.

Y le voy a dar algunos datos. En 2018 se ha atendido en los gabinetes de podología a 96.724 personas. Ya le dije en su día que era un servicio muy muy bien valorado. El coste de este servicio es de 9,05 €, y esto supone un total de 875.352 € en concepto de aportación de las personas mayores a los podólogos.

Y dicho esto, le voy a dar algún otro dato. En 2019 están ya en tramitación dos contratos. El primero de ellos es para la reparación de la tapicería de los taburetes y los sillones de los gabinetes podológicos, por un valor de 17.800 €, y el segundo es para el mantenimiento preventivo y reparación del equipo de podología existente en los 90 centros municipales, por un valor que asciende a 18.149 €.

Por lo tanto, le digo, en lugar de ayudar a esa alarma en las personas mayores, tranquilicen a estas personas mayores, tienen absolutamente garantizada, por una parte, la continuidad de esos gabinetes podológicos y, por otra, la mayor calidad en el servicio prestado, todo ello conformado con un contrato integral para la prestación del servicio de podología y el mantenimiento de los gabinetes podológicos y en cuyos pliegos, desde luego, las condiciones que se van a exigir son las de máxima calidad. A este concurso podrá concurrir, como no puede ser de otra manera tampoco, el Colegio de Podólogos si cumple con todos los requisitos para ello.

Muchísimas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Pero no me ha contestado cuándo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perdón, modero yo.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

\* \* \* \* \*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2019/8000358, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué valoración hace del grado de cumplimiento de las actuaciones del Plan de Gobierno 2015/2019 que asumió realizar".**

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Bien.

Tiene la palabra la señora Villacís por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Me interesa mucho que me responda a esta pregunta porque estamos hablando del plan de gobierno. Tardaron ustedes mucho en este mandato en proponer un plan de gobierno, es decir, en decir lo que iban a hacer ustedes. Mientras tanto entienda usted que la ciudadanía estaba bastante desorientada porque lo primero que dijeron ustedes, y tal y como se estrenaron en este Ayuntamiento, era diciendo que no pensaban cumplir el programa y que aquello eran sugerencias, algo que espero que la gente tenga en cuenta cuando vayan a votar su futuro programa.

Lo siguiente que hicieron fue un pacto con el Partido Socialista en el cual dejaron unos puntos escritos y después de prácticamente un año, poco más de un año, es cuando ustedes publican su plan de gobierno y como esa es un poco la estrategia o la herramienta mediante la cual está diciendo usted a los ciudadanos qué es lo que va a hacer en este Ayuntamiento, en el Ayuntamiento de Madrid, pues me gustaría que valorarse la ejecución de su mismo plan de gobierno.

Gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra la señora Marta Higuera por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias.

Bueno, como puede usted imaginar, la valoración que yo hago del grado de cumplimiento de las actuaciones del plan de gobierno es muy positiva y muy satisfactoria ya que el 23,5 % de las acciones están terminadas, se han puesto en marcha el 69 % de las que figuran en este plan, y tan solo siete de las ciento veintitrés están pendientes de planificación.

Gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Bien.

Tiene la palabra la señora Villacís por el tiempo restante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Uno de los grandes errores es juzgarles a ustedes, o juzgar a cualquiera, por sus intenciones y no por sus resultados. Ustedes, las intenciones, podrán hacer parecer que son buenas, y de hecho a ustedes les encanta acudir a unos términos preciosos, la verdad, yo esto se lo reconozco, de los que trufan ustedes tanto en sus programas electorales como en sus acuerdos luego con el Partido Socialista, como en su plan de gobierno. Invierten mucho dinero; de hecho, ha subido un 248 % el gasto en propaganda para tratar de vender lo que son sus intenciones, el problema es que llevan ustedes gobernando esta ciudad cuatro años.

Señores del Partido del Socialista, llevan ustedes sustentando a este Equipo de Gobierno, de una forma bastante acrítica, la verdad, durante estos cuatro años y lo que nos encontramos es que ustedes tenían 123 puntos para cumplir en su plan de gobierno y que de esos 123 puntos, ustedes han cumplido 23. ¿Y me está diciendo usted que se siente satisfecha con una ejecución de 23 de 123 puntos?

Le podría hacer una serie de preguntas, porque creo que también se inauguraron ustedes con una pancarta donde ponía *Refugees, welcome*, de lo que se han olvidado es la creación del plan de apoyo al refugiado que tenían en su plan de gobierno. Creo que han hecho ustedes muchas campañas, aquí presentes, de hecho contra la xenofobia, pero resulta que tienen ustedes, dentro de su plan de gobierno, una campaña de sensibilización ante la xenofobia y resulta que no lo han hecho. Hacen ustedes mucha apología de lo social, de lo público, de todo lo que quieran ustedes, pero la inversión de mejora dentro de los servicios sociales, en fin, está por descubrir todavía, por no hablar de los centros de mayores, por no hablar de los polideportivos, podríamos estar hablando de muchas cosas.

Quiero que sepa usted que en esta pregunta yo le estoy tratando de medir por sus resultados, no por lo que vayan a hacer ni lo que vayan ustedes a prometer, porque hemos aprendido a desconfiar a lo largo de estos cuatro años de sus palabras, de sus promesas, de sus programas y hasta de sus sugerencias.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Bien.

Tiene la palabra para la réplica la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, señora Villacís, yo le repito que estoy muy satisfecha del grado de cumplimiento de las actuaciones del plan de gobierno y de todo lo que hemos completado en estos cuatro años de legislatura; una satisfacción aún mayor porque acabamos 2018 con una ejecución superior al 93 %. Todavía le recuerdo a usted en esta misma comisión pidiéndome unos datos desfasados de ejecución para decimos que no ejecutaríamos el presupuesto. Y le decía que siento una gran satisfacción porque hemos incrementado en más de un 11 % el esfuerzo presupuestario.

Y, mire, frente a esa imagen que usted quiere dar de un gobierno que desatiende a todas sus competencias, le voy a dar cuatro datos irrefutables, solo cuatro, no me voy a extender mucho más porque no tengo tiempo:

Primero, hemos construido y puesto en funcionamiento el centro municipal de mayores del barrio de la Estrella. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, al que Ciudadanos apoya, ha construido cero.

Segundo, hemos puesto en marcha cinco centros municipales de día, que han aumentado en 380 las plazas públicas para personas enfermas de Alzheimer y 120 para deterioro físico. La Comunidad de Madrid, a la que Ciudadanos apoya, ha crecido en centros y en plazas exactamente cero.

Tercero, hemos construido y puesto en funcionamiento siete nuevas escuelas infantiles, a las que se van a sumar otras cuatro el mes que viene, y hoy hemos traído a esta comisión, aunque no la hemos debatido, la ordenanza regulando la gratuidad de las mismas. La Comunidad de Madrid con su apoyo, el apoyo de Ciudadanos, durante estos años ha construido exactamente cero y ya veremos en qué queda esa prometida gratuidad de la Comunidad de Madrid.

En cuarto lugar, le voy a decir que en materia de infancia y familia hemos abierto nada menos que 44 recursos nuevos, 44, le repito, recursos nuevos, entre ellos, cuatro centros de Casa Grande; un centro de intervención parental, La Quinta Cocina; cuatro nuevos centros de atención a la infancia; catorce centros de apoyo educativo o dos centros en el Programa ASPA.

Y puedo seguir con las más de 3.300 viviendas iniciadas que se van a terminar próximamente o con los dos años seguidos con un beneficio superior a los 8 millones de euros en Mercamadrid o con los programas de formación y empleo de los que se han beneficiado miles de madrileñas y madrileños.

Y, como ve, tengo por lo que estar muy orgullosa, a pesar de que usted siga pintando un cuadro catastrófico, siga trayendo fotos a esta comisión, como en la pasada, pero ya ve que los datos son muy tozudos, las actuaciones están ahí, son una realidad, de ellas disfrutaban cada día cientos de madrileños y madrileñas y por lo tanto, le repito, estoy muy satisfecha de nuestro plan de gobierno.

Gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Bien.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2019/8000359, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "en qué medida ha contribuido el pago anticipado de deuda de la EMVS por un valor aproximado de 112 millones de € para solucionar la falta de vivienda pública en la ciudad de Madrid".**

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Begoña, tienes la palabra hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

La Dirección General de Hacienda ha indicado el pasado 21 de enero, a resultas de una petición de información que ha cursado mi grupo, que en el año 2018 sus organismos autónomos y empresas anticiparon pagos por préstamos pendientes por importe de 337 millones de euros.

Esto choca un poquito con lo que ustedes prometían al principio cuando se presentaron a las elecciones, porque decían ustedes aquello de que la deuda era ilegítima y que no estaban dispuestos a pagarla, y de hecho nosotros cuando se nos ocurrió proponer en los presupuestos, cuando votamos en los primeros presupuestos, que amortizaran un poquito más de deuda, porque siempre que te puedas quitar un poquito más de hipoteca pues es mejor para generaciones futuras, hicieron ustedes unos discursos muy apocalípticos con respecto a nosotros y nos decían poco menos que éramos inhumanos y que poníamos a los bancos por delante de las personas.

Dado que esta manera de anticipar la deuda sale justo del área social y la computan ustedes como gasto social o inversión social, me pregunto qué están haciendo ustedes, si no están poniendo ustedes a los bancos por delante de las personas, y quiero saber en qué medida esta manera de anticipar deuda, que no resulta especialmente económico, y que desde luego chocaba supuestamente con el programa con el que se presentaron ustedes, ayuda realmente a las políticas de vivienda que decían ustedes que iban a realizar.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Le responde por parte del Equipo de Gobierno el señor Francisco López Barquero.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero:** Buenos días, señora Villacís o señora Sánchez, como usted prefiera.

En primer lugar, he de recordarle que esta cuestión ha sido ampliamente informada y debatida tanto en la EMVS como en el propio Ayuntamiento, y en este, tanto en comisiones permanentes como en el Pleno, aunque por su pregunta parece que las explicaciones dadas no han sido suficientes o más bien no quiere que lo sean.

Como se ha explicado, con ocasión de las aprobaciones de los presupuestos y de las cuentas de la sociedad de 2018, esa cuantía a la que alude no podía destinarse a construcción de viviendas, ya que este destino incide en la regla de gasto que con extremo empeño nos aplicaba el Ministerio de Hacienda. Por contra, la amortización de deuda no computa en la regla de gasto, ya que es el fin pretendido para la legislación de estabilidad presupuestaria y de racionalización. Por otra parte, como también se ha reiterado, esta acción de amortización de deuda, procedente de préstamos hipotecarios anteriores, se ejecutaría al final del ejercicio pasado, como así ha sido, viniendo a disminuir la deuda de la empresa, y en consecuencia el conjunto del Ayuntamiento, teniendo un objetivo a futuro. Este objetivo era, fundamentalmente, contribuir a salir de la situación de libertad vigilada en la que nos encontrábamos y se ha conseguido.

En definitiva, como también conoce, esta amortización de carga financiera supone un ahorro directo en intereses de 28.941.411,06 €, que permitirá en el futuro la construcción de, aproximadamente, 300 viviendas. Pero, le reitero, esos 112 millones jamás hubieran podido destinarse a incrementar el parque público de viviendas en el escenario presupuestario en el que nos encontrábamos.

Se trata, insistimos, de una operación a futuro tanto para la EMVS, que podrá incrementar su actividad, voluntad de la corporación, como para las familias que puedan acceder a esas viviendas dignas y asequibles, según sus ingresos.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra la señora Villacís por el tiempo restante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Vamos, que me está diciendo que a usted le sobran muchísimos millones y que ha decidido anticipar el pago de la deuda. ¿Sabe a quién no le sobran esos tantísimos millones? A los madrileños. ¿Qué tal si en vez de gastárselos usted y anticipar el pago de la deuda les baja los impuestos? Lo dejo como idea, porque igual es lo que debería estar pensando en este Ayuntamiento, que no es normal y desde luego no es aceptable que a un ayuntamiento, como es el Ayuntamiento de Madrid, le esté sobrando dinero de manera obscena e indecente, con un superávit de más de mil millones de euros, amortizando anticipadamente deuda, a costa de gente que le cuesta mucho llegar a pagar su propia hipoteca.

En cualquier caso, la pregunta que yo le hago, aparte de por qué no bajan los impuestos, la pregunta que yo le hago es: ¿en qué manera ha contribuido a hacer sus políticas de vivienda? ¿Cuántas viviendas se

han construido? Porque, hasta donde yo sé, siguen habiendo construido 63 viviendas de esas 4.500 viviendas que habían prometido. ¿Ha ayudado a que haya menos demandantes de vivienda? Porque, hasta donde yo sé, han triplicado ustedes la lista que había en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, ahora mismo hay 27.000 y 7.000 de ellos de especial necesidad; se ha reducido de 30.000 a 27.000, según los últimos datos, básicamente porque hay gente que ha dejado de esperar que ustedes les ofreciesen alguna vivienda.

Se comparan ustedes constantemente con la Comunidad, ¿sabe cuántos contratos de alquiler ha cerrado la Comunidad? 1.198. ¿Sabe cuántos han cerrado ustedes a través del Programa ALMA? 227. De verdad, ¿ustedes pueden considerar esto que son buenos datos...

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señora Villacís.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... respecto a lo que están haciendo en vivienda? Qué quiere que le diga: en mi opinión, no.

Gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero:** Señora Villacís, le reitero que esta operación era una operación a futuro por el ahorro de casi 29 millones que supone, y por el saneamiento financiero que para posibles futuras operaciones puede implicar.

Pese a las duras condiciones de ejecución presupuestaria impuestas por el Ministerio de Hacienda, mucho más allá de las aplicadas a otros ayuntamientos, hemos conseguido, entre otras actuaciones, modificar el uso y destino de vivienda de venta a alquiler que tenían las más de dos mil quinientas viviendas que permanecían vacías, que ha supuesto una repercusión en la regla de gasto de más de ciento setenta y nueve millones de euros y un coste fiscal añadido de más de dieciocho millones.

Hemos realizado, con el proceso en curso, más de 3.200 adjudicaciones de viviendas a familias que las necesitaban —muchas más que la Comunidad— y tenemos en este momento 1.426 viviendas en ejecución de obra y hasta 3.370 en diferentes fases de promoción con los que incrementar el parque público existente.

Evidentemente hubiésemos querido tener otro escenario presupuestario y poder realizar todos los proyectos previstos con la simple voluntad de esta Corporación, pero pese al corsé impuesto, hemos conseguido que la EMVS sea la empresa pública a nivel nacional y la promotora de Madrid con más proyectos en ejecución. Señora Villacís, siéntase orgullosa de pertenecer a una corporación que ha reflotado una empresa a la que otros habían abocado a la desaparición o a la irrelevancia, y que ha conseguido que esta vuelva a ser un instrumento imprescindible para realizar una adecuada política de

vivienda en esta ciudad, pese a que su grupo haya votado sistemáticamente en contra de sus presupuestos y sus cuentas, quizá por no haber entendido la situación.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8000360, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué actuaciones ha realizado el Área con el fin de ejecutar el acuerdo del Pleno de septiembre del 2018 en relación a la elaboración de un programa social y preventivo con menores y jóvenes en riesgo de pertenencia a 'bandas latinas' ".**

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Tiene la palabra la señora Villacís por un máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Ha acabado la última intervención de esta comisión hablando de las veces que Ciudadanos había votado en contra de los presupuestos de Ahora Madrid con el Partido Socialista. Le voy a decir algo como reflexión ahora que se está acabando este mandato, y es que yo en aquel primer Pleno no me imaginé ni de lejos que iban a ser ustedes tan poco democráticos como han demostrado ser a lo largo de este mandato, tan totalitarios, tan aislados de lo que piensan el resto de los grupos y prácticamente han tenido ustedes unos comportamientos absolutamente endogámicos y no han querido ni siquiera abrirse a lo que podíamos pensar el resto de los grupos. Tanto es así que en los presupuestos que reiteradamente han presentado, nosotros hemos presentado infinitas enmiendas y a día de hoy no nos han aceptado ni una, ni a nosotros ni al Partido Popular. Y es lo mismo que ha ocurrido con las 18 iniciativas sociales que nosotros hemos presentado al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, donde por delante te votan que sí para no quedar mal y no dar malos titulares, pero por detrás no hacen absolutamente nada de lo que se comprometen a hacer, ni una sola de las 18 iniciativas sociales que ha presentado Ciudadanos en el Ayuntamiento de Madrid ha sido completamente ejecutada por ustedes, ni una, ni una. Y eso revela, en mi opinión, un escasísimo talante democrático. Y una de ellas es el tema de las bandas sociales, ustedes prefieren meter la cabeza como el avestruz en el agujero y hacer ver que no está pasando nada. Pero no son esos los datos que estamos manejando y en el último mes han tenido ustedes datos, como los de Vallecas, el incidente de Vallecas o el incidente de Arganzuela, y no solo eso, sino datos de la Policía Nacional donde dicen que este fenómeno está en alza.

Nosotros hicimos una propuesta, a mí me gustaría que usted la cumpliera, no han hecho nada por cumplirla, me ha respondido usted con el Programa ASPA y le voy a responder a usted diciendo qué es lo que dice ASPA sobre este problema de las bandas latinas donde se están considerando insuficientes para poder resolverlo. Espero su respuesta.

Gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Le responde, por el Equipo de Gobierno, la señora Ana Buñuel Heras.

La Directora General de Familia e Infancia, **doña Ana Buñuel Heras:** Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Con respecto al Programa Social y Preventivo al que se refiere, le informamos que en estos meses las actuaciones del área se han centrado en el análisis de los primeros diagnósticos de la situación y de los recursos puestos en marcha para menores y jóvenes en riesgo para poder establecer las líneas o estrategias de actuación y los objetivos a conseguir, así como los nuevos recursos necesarios en su caso.

Hemos partido de los estudios realizados por la Asociación Suyae para el Ayuntamiento de Madrid y de los informes realizados por el Departamento de Prevención del Riesgo Social de la Infancia y Adolescencia de la Dirección General de Familia e Infancia. De todos ellos se extrae que la intervención debe ser integral y abarcando las siguientes estrategias o líneas de actuación: mediación, formación de líderes mediadores, la creación de redes entre la Administración y las entidades sociales, el apoyo a las familias y la intervención en el ámbito educativo.

Como la pregunta se refiere a actuaciones concretas desde el Área de Equidad, pues le informo que hemos participado en enero de 2019 en un taller para la prevención de la radicalización violenta de los jóvenes en la ciudad de Madrid en la que hemos trabajado conjuntamente con Policía Municipal, la Comunidad de Madrid, varias asociaciones de inmigrantes, la Federación Española de Municipios y Provincias y los colegios oficiales de Trabajo Social, Psicología y Educación Social con los que se ha establecido una red de informantes clave en este tema.

Y también hemos establecido una nueva línea de trabajo en el Programa de Atención a Jóvenes en Riesgo suscribiendo, en diciembre de 2018, un convenio con la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias para el desarrollo de los programas Probeco y Encuentro, con los que vamos a poder realizar tratamientos tanto en los CAF como en los ASPA de jóvenes con penas leves por comportamientos violentos.

Y como no podría ser de otra manera, tanto desde el Área de Seguridad como desde los distritos, se han puesto en marcha numerosas actuaciones en este ámbito conformándose el programa de trabajo.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Bien. Tiene la palabra la señora Villacís.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¡Ah!, yo es que pensaba que iba a contestarme a la pregunta.

No le he preguntado qué van a hacer, le he preguntado qué están haciendo, y concretamente la iniciativa que nosotros hemos presentado. Dado que no me ha contestado, entiendo que la respuesta es que no están haciendo ustedes absolutamente nada.

Porque, mire, yo como comprenderá no me voy a quedar tranquila si usted me dice que lo que han hecho es un análisis de los primeros diagnósticos —esto a mí no me dice nada, no sé si en algún entorno esto significa esto, en el mío desde luego no— y hemos participado en un taller y firmaremos un convenio para que hagamos... No, llevan ustedes cuatro años, dejen de hablar en futuro por favor y empiecen a analizar las cosas que yo le estoy pidiendo que haga un balance.

No han hecho ustedes nada, tenemos cien pandilleros más que el año pasado, según la Policía Nacional, un 31,75 % son menores de edad, un 10 % más que el año pasado. Venden ustedes el Programa ASPA, el Programa ASPA dice que no trabajan la violencia con mayores de dieciocho años. No cuenta con una actuación específica que incluya el acercamiento con educadores de calle. No cuenta con mediadores —esto lo dicen ellos, no lo digo yo— que tengan conocimientos de la realidad intercultural, no tienen un trabajo especializado con chicas vinculadas a este problema.

La Universidad Autónoma y Suyae dicen que hay que actuar rápidamente con proyectos sociales y nosotros le presentamos una propuesta integral y el diagnóstico.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señora Villacís, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Por tanto, le estoy diciendo qué han hecho, no qué es lo que piensan hacer y, sobre todo, si piensan cumplir algunas de nuestras propuestas.

Gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señora Buñuel.

La Directora General de Familia e Infancia, **doña Ana Buñuel Heras:** Muchas gracias, señora Villacís.

Estamos trabajando. El taller se ha realizado, el establecimiento de informantes clave se ha realizado y el convenio está suscrito desde diciembre y ya empiezan los programas de sustitución de penas.

Pero, además, una de las conclusiones importantes a las que hemos llegado con este análisis, que es necesario antes de poner en marcha nuevas líneas de actuación, es que no se puede hablar de bandas latinas, hay que hablar de radicalización violenta de los jóvenes, ya que la tipología es mucho más amplia y mucho más compleja que simplemente

las bandas latinas. Estamos hablando de grupos yihadistas, antisemitas, islamófobos, de grupos contra los sin techo, antimigración, neonazis, en que los jóvenes de la ciudad de Madrid tienen riesgo de pertenecer.

Supongo que habrá preguntado en otras comisiones porque el Programa de Prevención de Radicalización también tiene múltiples aristas y se trabaja desde otras múltiples direcciones de otras áreas. Pero sí que le voy a destacar actuaciones preventivas que forman parte de esa estrategia de intervención en el ámbito educativo y de trabajo con las redes de entidades sociales, que ya se están poniendo en marcha. En concreto, desde la sección de Policía Comunitaria, con servicio de agentes tutores y los técnicos de educación de los 21 distritos, están ya trabajando compartiendo información de los centros escolares donde hay menores que pueden pertenecer a bandas juveniles.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señora Buñuel, el tiempo.

La Directora General de Familia e Infancia, **doña Ana Buñuel Heras:** En los distritos, en concreto en los que hay este fenómeno, se están realizando multitud de programas —y ya finalizo— tanto de refuerzo del programa educativo, trabajando con los colegios, como grupos de madres y padres que tienen menores en situación conflictiva, y en todos los distritos se están poniendo en marcha y reforzando programas que inciden directamente en la prevención de la radicalización de los jóvenes y su posible pertenencia a bandas violentas.

Gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Le dejé un poquito más de tiempo por la diferencia.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8000363, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer por qué ha retirado dicha Área de Gobierno "la subvención nominativa al Colegio de Podólogos para el servicio de podología que se presta en los centros municipales de mayores y cómo va a garantizar la continuidad de este servicio".**

*(Este punto se trata con anterioridad al punto 3 del orden del día).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8000364, formulada por la concejala doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el**

**visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer "cuántas reuniones del Observatorio Municipal contra la Violencia de Género se han celebrado en este mandato 2015-2019".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra doña Carmen Martínez de Sola.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal:** Gracias, señora presidenta.

Señora delegada, en el año 2004 se aprobó el Reglamento de funcionamiento del Observatorio Municipal contra la Violencia de Género. El objetivo de este órgano, según su artículo 1, es la construcción de un sistema de información, por medio de indicadores, que permita conocer la realidad de la violencia de género en todas sus formas y conocer su evolución en el ámbito geográfico del municipio de Madrid.

Los objetivos básicos del mismo, como sabe, son la elaboración de indicadores, métodos y técnicas; conocer y analizar la realidad de distintas formas de violencia contra las mujeres en el municipio de Madrid; y la evolución de los escenarios en donde se manifiestan estas, además de trabajar en la prevención de la violencia realizando sugerencias y recomendaciones. Se trata, al fin y al cabo, de un órgano que sirve para recoger todos los datos sobre violencia contra las mujeres, analizarlos y buscar una solución.

Desde que ustedes accedieron, llegaron al gobierno, no han hecho más que modificar las áreas de un lado para otro pero no nos consta que se hayan reunido ni que hayan seguido trabajando en las funciones atribuidas al citado observatorio. Tampoco que lo hayan impulsado pese a que ha sido una petición constante en muchos plenos de distrito. Debido a esto, y por si a lo mejor estoy equivocada, le preguntaría, le pregunto cuántas reuniones del Observatorio contra la Violencia de Género se han celebrado en este mandato.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien.

Tiene la palabra doña Celia Mayer Duque.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muchas gracias.

Buenos días.

Como ustedes bien saben, no ha habido ninguna reunión del observatorio durante este mandato. Voy a tratar de darle los argumentos suficientes porque, honestamente, espero que compartan parte del diagnóstico que hemos hecho sobre el funcionamiento anterior del propio reglamento del observatorio.

Hemos estado, nada más crear el área estuvimos revisando las últimas actas, por lo menos

de los cuatro o cinco últimos consejos que hubo de participación en torno al observatorio y, efectivamente, la composición, bajo nuestro punto de vista excesivamente política —estaban los partidos políticos hiperrepresentados en ese observatorio, poco técnica y poco social—, hizo que ese observatorio no produjera ni una sola investigación, no estuviera dotado de presupuesto, no tuviera personal adjunto y fuera una estructura inoperativa para los propios objetivos que se le especificaban en el reglamento. Por eso, nada más crear el área nos pusimos a reformar ese reglamento para, en primer lugar, introducir actores que consideramos que son claves que participen en ese observatorio, como pueden ser las universidades y muy especialmente los institutos de investigación feminista que son expertos en violencia y que consideramos que tienen que participar; aumentar la presencia del cuerpo técnico del Ayuntamiento de Madrid que, por supuesto, pensamos que tiene mucho que decir en torno a esto. Por tanto, lo que hicimos fue tratar de reformar ese observatorio para que, efectivamente, fuera un órgano que fuera productivo y atender a los objetivos que estaban especificados.

Por eso, lo que hemos hecho ha sido incluir la reforma del observatorio en la Ordenanza contra las Violencias Machistas, que esperamos aprobar antes del mes de mayo, y a partir de ahí poner en funcionamiento el nuevo observatorio.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene de nuevo la palabra doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal**: Muchísimas gracias.

Bueno, unos por otros, la casa sin barrer. De acuerdo con este reglamento, no solo estaban incluidos los grupos políticos en el citado observatorio, integraba a miembros de las áreas de familia e infancia, de los servicios sociales, de inmigración, voluntariado, cooperación, educación, salud pública, drogodependencia, seguridad, y cinco personas en representación de entidades sin ánimo de lucro, dos en representación de asociaciones de mujeres, tres expertas de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, en fin... yo creo que era suficientemente amplia la representatividad, lo que no parece que... Y, además, ha venido usted a decir que en enero de este año quieren aprobar la Ordenanza contra las Violencias Machistas; me ha dicho que la va a aprobar en mayo, con lo cual el año se ha ido sin pena ni gloria.

Me gustaría saber —ahora mismo no lo tengo en la cabeza— cuántas mujeres han sido víctimas de esta violencia; y me gustaría saber también que si ustedes han decidido inventar la pólvora de algo que ya está inventado, yo creo que eso es una irresponsabilidad puesto que es uno de los más graves problemas que tenemos en la sociedad actualmente, en España, en el mundo, pero por supuesto en la ciudad de Madrid.

Mire usted, acabar con la violencia contra la mujer no es algo que se consiga aprobando cien reglamentos, metiendo, sacando gente de los comités, es haciéndolos que funcionen, o creando mesas, redactando ordenanzas confusas y poco definidas. Créame, yo creo que actuando es la mejor manera de poder llevar adelante, por ejemplo, con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género aprobado por todos los grupos políticos...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal**: Sí.

... menos ustedes, como es natural, bueno, o Podemos, no sé si son todos ustedes, con textos de consenso...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se ha acabado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal**: ... y de una gran parte de la sociedad madrileña.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Venga, de acuerdo.

Tiene la palabra doña Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Muy bien.

Señora Martínez de Sola, yo no sé si esta intervención tiene que ver más con la precampaña electoral que con el observatorio municipal; yo si quiere le contesto cuáles han sido las investigaciones que hemos puesto en marcha durante todo este tiempo a pesar de que no se haya reunido el observatorio.

Ustedes durante la etapa anterior en el propio Observatorio lo que hacían eran sugerencias, por ejemplo, en torno a los momentos de silencio; nosotras hemos activado los comités de crisis, que es una herramienta que está siendo tremendamente útil para mejorar las políticas municipales. También hablaban de mejorar y modernizar el tratamiento de los datos; nosotras hemos firmado un convenio con el Ministerio del Interior para que el Ayuntamiento de Madrid esté dentro del Sistema Vigén. También hablaban en términos vagos y abstractos de mejorar la prevención en los centros educativos, y nosotras hemos sacado la plataforma para todos los colegios e institutos de la ciudad de Madrid, que se llama Madrid Violencia Cero; por tanto, hemos hecho en estos cuatro años mucho más en términos de violencia que cualquier otro Equipo de Gobierno anterior.

Le daré también detalle de las investigaciones que han salido desde el área en estos últimos años. En primer lugar la evaluación de la red de víctimas de

violencia de género en pareja o expareja, en la que han participado todas las profesionales de la red y las mujeres también que forman parte de esta red.

Y por darle alguna otra nota más, no le diré todo lo que hemos hecho, pero los diagnósticos de violencia contra las mujeres y la seguridad en el espacio público de la ciudad de Madrid, el diagnóstico de mujeres sin hogar...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Debe de ir terminando.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: ... perdón, y el mapa de la prostitución de la ciudad de Madrid. Por tanto creemos que en términos de investigación de datos, de prevención y de mejora de los recursos hemos mejorado sustancialmente las políticas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8000365, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer con qué criterio adoptó "las medidas de la modificación del cierre de los Centros de Servicios Sociales y la suspensión del servicio de cita previa".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días.

Señora Higuera, no deja usted de sorprendernos permanentemente. Vamos a ver.

En el mes de enero vino usted aquí y explicó el porqué del no cumplimiento del acuerdo del Pleno para la paralización del Plan de Servicios Sociales, y pocos días después usted manda una carta a los trabajadores de los centros y les informa de que va a poner en marcha dos nuevas medidas. Entiendo que ya las tendría pensadas, no entiendo por qué entonces no nos informó aquí. Y les plantea usted que va a modificar los horarios y va a cerrar a las siete de la tarde, y por otro lado que va a suspender el servicio de cita previa.

Según decía en el escrito que manda usted a los trabajadores, estas dos medidas habían sido planteadas por los sindicatos y por los propios trabajadores sociales. Sin embargo, a los pocos días de enviar esa carta tiene usted que convocar una reunión de urgencia y vuelve a dejar usted las cosas como están.

Yo hay muchas cosas que no entiendo en esta manera de actuar suya. Por un lado, si usted hace una comparecencia, por qué no nos informa de qué va a hacer o que va a tomar unas medidas muy concretas; tampoco comprendo el criterio con el que toma estas medidas, que son unas medidas de muchísimo calado y luego va y las deja sin efecto.

Y yo lo que me pregunto es: está usted tensionando la red de servicios sociales a unos extremos que así no puede seguir, es que la red de servicios sociales no es su laboratorio de pruebas. Yo creo que tendríamos que actuar con un cierto orden, con una cierta sensatez porque estamos poniendo en una situación de tensión a una red que es fundamental y que, insisto, no comprendo por qué toma usted así las decisiones y además no cuenta con los demás grupos.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchas gracias.

Bueno, señora Elorriaga, usted da por sentado que estén adoptadas unas medidas que no se han adoptado, porque no se ha adoptado ninguna medida sobre la modificación del cierre de los centros ni sobre la suspensión de la cita previa.

Mire, el 29 de enero remití esa carta que usted dice a todos los responsables de los servicios sociales de los distritos comunicándoles que, debido al malestar expresado por algunas de las acciones recogidas en el Plan de Mejora de Centros de Servicios Sociales y tras mantener reuniones con algunos equipos de servicios sociales, con el Colegio de Trabajadores Sociales y con representantes sindicales, había tomado la decisión de adoptar dos medidas relacionadas con los horarios de atención y con la cita previa, que se pondrían en marcha una vez estudiada su viabilidad. Eso era lo que se recogía y lo que me demandaban todas esas personas con las que le cuento que me he reunido.

A ese efecto, y para analizar la viabilidad, mantuve una reunión con todas las jefas de los departamentos de servicios sociales de los distritos para compartir con ellas esta propuesta, y sobre todo para escuchar su opinión. Y la respuesta fue unánime: no se podía suspender el servicio de cita previa y el horario de tarde de los centros debía de organizarse con criterios que permitieran compaginar la atención con el turno de mañana en cuanto a la disponibilidad de recursos tanto personales como materiales; y por

otro lado, atender una demanda de la ciudadanía que es absolutamente ineludible atender.

Y, bueno, en todo caso, sí quiero explicarle algunas de las cuestiones referentes a estos dos puntos. En cuanto al horario, es la Gerencia quien eleva la correspondiente propuesta a la mesa de negociación, y ahora mismo estamos a la espera de la contestación a la propuesta de que la última cita, no el cierre del servicio, sino de que la última cita se concierte a las siete con carácter general; a las siete de la tarde con carácter general.

En cuanto al servicio de cita previa, indicarle que no se ha suspendido y que sigue vigente a la fecha ya que se han conseguido reducir los errores y el crecimiento exponencial del número de incidencias que provocó en un momento muy puntual, en el pasado mes de noviembre, la implementación de una nueva versión del aplicativo de gestión de los servicios sociales, Civis, y que fue el desencadenante de esa propuesta.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Yo me alegro que hayan parado y que hayan parado para meditar sobre lo que quieren hacer.

Mire, usted vino aquí, manifestó que el plan de mejora que no se suspendía (*en la intervención, por error, se omitió "no"*) porque es una acción del gobierno y que no es competencia del Pleno, con lo cual no hizo caso de nada de lo que le planteábamos una vez más, pero no ha tenido más remedio que reconocer ante los profesionales que ha generado usted un malestar, que su plan de mejora ha generado un malestar y así lo transmiten muchos de ellos.

Es que, mire, usted ha conseguido el dudoso mérito de unir a todos los grupos de la Oposición, incluso a los colectivos sociales, que son los que han dirigido una carta a la alcaldesa, porque ha creado usted una situación de colapso. Reconozca al menos que los servicios sociales están en una situación que, lejos de mejorar, se han visto desbordados y es que no podemos seguir así.

Yo no voy a insistir en las condiciones en que desarrollan su trabajo, en la insuficiencia de plantilla, en las condiciones de seguridad, pero, desde luego, lo que tengo muy claro es que los madrileños necesitan una atención social que funcione de una manera más ligera, que mejoren los tiempos de espera, que se dilaten de una manera...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se le ha terminado el tiempo, perdone.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: ... Y, por tanto, lo que yo sí le pido es que nos informe y no

tome estas medidas aleatoriamente cuando ha tenido la oportunidad de explicarlas.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, mire, le quiero aclarar una cosa: el plan no se ha suspendido, no se va a suspender, el plan sigue adelante.

Yo me he reunido con todas las trabajadoras sociales y eso es lo que está pasando, dentro de un mes evaluaremos las medidas del plan, y en caso de que haya que modificar algo o mejorar algo, así lo haremos, de momento el plan sigue adelante y sigue su evaluación.

Después leo que, efectivamente, los servicios sociales se han visto desbordados, pero no por la acción de este gobierno, se han visto desbordados por la cantidad creciente de personas que demandan estos servicios sociales y por la incapacidad que tenemos con esa tasa de reposición de incrementar los efectivos de los servicios sociales.

Y quiero acabar respondiendo a su pregunta concreta sobre qué criterios sigo para adoptar decisiones, y la respuesta es: trabajar desde la escucha, desde la escucha a los servicios sociales y poner por delante a las personas de los servicios sociales; el de la preocupación por no disponer de todos los medios necesarios para fortalecer la red de atención social primaria; el criterio de proteger los servicios sociales. Y quiero manifestar de nuevo aquí el reconocimiento de todo el Equipo de Gobierno, no solamente el mío, sino de todo el Equipo de Gobierno, a la labor y el esfuerzo que realizan las y los profesionales que integran la red de centros de atención social primaria de los veintidós distritos a favor de la prestación de unos servicios públicos de calidad.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8000372, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer "cuál es el motivo por el que las personas mayores del Centro Municipal Acuario del distrito de Barajas han sido trasladadas a un sótano para realizar la rehabilitación y por qué no se ha considerado desde el Área de**

***Equidad, Derechos Sociales y Empleo un cambio de ubicación dentro de dicho Centro o bien en otro cercano, para realizar esta actividad garantizando su seguridad y el buen hacer” de la misma.***

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Mercedes González, por el Partido Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

La doy por formulada.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña María Soledad Frías Martín, por el Equipo de Gobierno.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores concejales.

En relación a la pregunta que formula la señora González y como pueden ustedes mismos comprobar —bueno, no pueden comprobar, podrán comprobar, si no, las tengo aquí en papel, con imágenes que queríamos proyectar; no sé, debe haber algún problema técnico— el servicio de fisioterapia preventiva se viene prestando en condiciones que garantizan a quienes lo reciben el nivel de seguridad y calidad que entendemos imprescindible, en este como en los restantes servicios de atención a las personas mayores.

*(Se proyectan unas diapositivas).*

Efectivamente, se ha producido un cambio en las dependencias en las que se desarrolla el mismo, actualmente se desarrolla en un espacio que ha venido siendo el gimnasio del centro municipal de mayores desde siempre porque, de conformidad con la normativa vigente, la Comunidad de Madrid no permite llevar a cabo esta actividad en las instalaciones del centro de día, por lo que se habilitó, previo consenso con las personas mayores, y como ha salido varias veces en el pleno de Barajas, una sala *ad hoc* en el sótano para su desarrollo conforme a lo estipulado, que es, como les decía, el propio gimnasio del centro.

Desde la dirección general realizamos una previa visita a la instalación y las dependencias designadas por el distrito nos parecieron adecuadas, una vez contasen con una dotación que faltaba y alguna otra cuestión que ha sido subsanada y a la fecha está, en nuestra opinión, en perfectas condiciones para prestar el servicio.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Bueno, pues me quedo con su valoración como directora general diciendo que está en perfectas condiciones, no sé si mandaría usted a alguno de sus familiares ahí.

Es un zulo y no ha sido nunca un gimnasio, cuando ustedes llegaron ahí había una ludoteca, y la concejala del distrito dijo que eso era un zulo y que ahí los niños no podían estar, cosa que nosotros habíamos denunciado con el Partido Popular, y es el mismo zulo en el que ustedes han metido a los mayores.

Con respecto a la calidad del gimnasio, efectivamente, el gimnasio siempre estaba arriba, en la primera planta, y se cambió cuando ustedes cambiaron el centro de día de deterioro físico a deterioro cognitivo, y no se puede compartir por las medidas de seguridad. Las obras llegaron tarde, las obras que tenían que haber empezado en septiembre empezaron en noviembre, ustedes bajaron a los 75 usuarios a ese zulo, a ese zulo que, según ustedes, reúne buenas condiciones.

En el pleno de la junta municipal del distrito creo que hemos hecho como diez, doce iniciativas a lo largo de estos años denunciando el mal estado del gimnasio de arriba, tanto desde el punto de vista de climatización como desde el punto de vista de los aparatos, con lámparas que no funcionan, con *sten* que no funcionan, con los pedales que tampoco funcionan... Así ha sido siempre y ahora lo han bajado, igual en las mismas condiciones, pero al sótano, eso que dice usted que está en perfectas condiciones.

Lo que nosotros hemos pedido con el consenso de los mayores que, por cierto, presentaron un escrito manifestándose y quejándose, es que se les colocara en otro emplazamiento que garantizase su seguridad. Si nosotros tenemos que sacar por esos pasillos a 75 mayores con problemas de movilidad, tenemos un problema, pero no lo digo yo, que debo de ser una alarmista concejala del Partido Socialista, sino que lo dice el Plan de Autoprotección y Evacuación de ese centro de mayores. ¿Sabe usted cómo califica el Plan de Autoprotección y Evacuación del centro de mayores al sótano? De riesgo especial, local de riesgo especial. Son gente con andadores, son gente con silla de ruedas, son mayores, muy mayores, 75 usuarios y ustedes consideran que están en condiciones perfectas.

Se va a utilizar fondos de reequilibrio territorial porque esa sala se tiene que climatizar. En esa sala se marean, algunos se han dado de baja porque se encuentran fatal cada vez que van, porque no hay ventilación, porque es un sótano. Van a poner aires acondicionados, van a pintarlo, van a adecuarlo.

Insisto, esa sala está sin usar porque era un zulo para niños, ¿y si es un zulo para niños no es un zulo para mayores? Está en perfectas condiciones, ¿no? Pues, sinceramente, yo si fuera concejala del distrito o directora general de Mayores ahí no llevaba a ningún mayor y si tuviera, que afortunadamente todavía no tengo a mi madre para llevarla ahí, tampoco la llevaría.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Contesta doña Soledad Frías.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Le agradezco mucho todas y cada una de las aportaciones que ha hecho, señora González, y confirmaré las mismas porque tenemos muy diferente información y, bueno, estoy segura de que usted afirma lo que ha visto, lo que cree y las tendré en cuenta.

Es verdad que el cambio de ubicación despertó inicialmente descontento entre las personas mayores, justamente antes de entrar en la comisión he hablado por última vez con la concejala del distrito, pero también me consta que ella se ha reunido varias veces en un proceso además bastante participativo con los mayores y, salvo que tenga una información errónea, me asegura que las personas mayores que han asistido a esas asambleas han manifestado su conformidad con asistir.

El pasado martes 12 de marzo se realizó la última visita solicitando simultáneamente la valoración de la jefa de departamento de servicios del distrito de Barajas, así como la valoración de los servicios técnicos y de seguridad. Confirmaré el extremo del plan de autoprotección porque, verdaderamente, claro que me preocupa, pero con la información que tengo hasta la fecha desde luego no hay problema porque en esa localización se encuentre ubicado el servicio de fisioterapia preventiva.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8000377, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas ha tomado el Ayuntamiento de Madrid para reducir los índices de obesidad infantil en la capital".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra don Ignacio de Benito, por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

A raíz de un estudio del propio Ayuntamiento que señalaba que el sobrepeso y la obesidad infantil alcanzan el 41 % de los niños y niñas madrileños de tres a doce años, anunciaron en octubre de 2017 que iban a poner en marcha todos los recursos posibles

para combatir esta realidad. Como cinco meses después el gobierno municipal no había hecho nada serio sobre esta cuestión, por eso preguntamos en comisión denunciando su pasividad y solicitándoles la aplicación de medidas concretas y eficaces.

La delegada nos dijo entonces que iba a poner en marcha un plan de choque para luchar contra el sobrepeso en los distritos más desfavorecidos, que iban a trabajar para extender la tarjeta «Te Alimenta» a más distritos, a poner en marcha programas de alimentación saludable en los mercados y que se iba a trabajar con las familias en las que se detecta el problema del sobrepeso y la obesidad en sus hijos e hijas.

Pues bien, otro año más ha pasado, un año y medio después de su primer anuncio, y la realidad es que más allá de titulares, pocas medidas tangibles se han realizado. Porque si bien nos dijeron que el Ayuntamiento estaba realizando multitud de actividades en los mercados y en los colegios, nadie sabe cuáles son esas actividades ni cuántas ni dónde ni con qué resultados, o al menos nuestro grupo no ha sido capaz de encontrarlo.

Pero desde luego lo que es evidente es que no hay una percepción, por parte de la ciudadanía, de que el Ayuntamiento esté haciendo algo al respecto, porque lo único reseñable y cuantificable en este asunto es el aumento en un millón y medio de euros en los últimos dos años para financiar el coste del comedor escolar, lo que en cualquier caso nos parece insuficiente.

Hay algo que queremos reconocerles, señores y señoras de Ahora Madrid, ha sido con ustedes en el gobierno con quienes se ha detectado y diagnosticado un serio problema que sufre nuestra ciudad y los niños y niñas que en ella viven. Nos referimos, por lo tanto, a la realización del estudio, pero a la vez el gobierno municipal sigue utilizando problemas de salud tan graves como el de la obesidad infantil para lanzar anuncios, anuncios que son simple propaganda cuando se prometen planes, medidas y actuaciones que finalmente no se llevan a cabo. Porque no olvidamos las denuncias que hacía la señora Carmena sobre la situación de la infancia madrileña en su campaña electoral. Miren, cuando se lleva cuatro años gobernando y no se han tomado medidas efectivas para cambiar esta realidad, seguir hablando de infancia y de buenas intenciones no es más que eso, continuar con la campaña electoral a costa de un problema serio de salud de los niños y niñas madrileños.

Por eso les volvemos a pedir un plan integral de lucha contra la obesidad infantil que aborde con seriedad y rigor este problema, con un presupuesto, un calendario de ejecución y un paquete de medidas concretas que afecten a los distintos aspectos relacionados con esa afección; un plan que cuente con un programa de concienciación dirigido a las familias y a los alumnos para orientarles hacia la alimentación saludable y el ejercicio físico. Actuemos en los distritos con menores rentas familiares, duplicando el presupuesto para becas de comedor y abriendo estos comedores escolares a las ocho de la mañana para dar desayunos gratuitos a los niños que lo necesiten, o

pongamos en marcha la anunciada tarjeta de ayuda a las familias de bajos ingresos para que puedan comprar alimentos saludables.

Y podría seguir hablando, por poner un ejemplo, de la calidad y cantidad de los menús, pero se me acaba el tiempo...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Así es.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: ..., como se les está acabando a ustedes sin que hayan hecho ni tan siquiera parte de lo que prometieron.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Paloma Catalina Zamora, por el Equipo de Gobierno.

La Directora General de Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días. Señor De Benito, la prevención de la obesidad infantil y la lucha contra la misma desde una perspectiva global es competencia de Madrid Salud, por lo que sería más pertinente la formulación de su pregunta en la Comisión Permanente de Salud, Seguridad y Emergencias. Al plantearse en esta comisión permanente, la respuesta debe referirse únicamente a las competencias del Área de Equidad y en ese marco de la obesidad que usted ha indicado.

Por ello paso a detallarle nuestras actuaciones al respecto, en concreto las que estamos aplicando en la red municipal de escuelas infantiles. En los pliegos de los contratos de servicios de nuestras escuelas se establecen una serie de obligaciones sobre alimentación, entre las que destacan: la desaparición de alimentos procesados y precocinados, la obligatoriedad de la utilización en todas las elaboraciones de aceite de oliva virgen extra y la inclusión de fruta de postre cuatro veces por semana, así como la obligación de que los zumos sean siempre naturales.

En los pliegos se promueve la introducción de alimentos ecológicos, de manera que en un plazo de cuatro cursos la práctica totalidad de las escuelas infantiles habrán introducido cinco grupos de alimentos de procedencia ecológica certificada y circuito corto. Además, de manera complementaria y paralela se han puesto en marcha una serie de actuaciones, cada una de las escuelas desarrolla un proceso de transición específico que se dirige a la consecución de un menú más saludable en desayunos, comidas y meriendas. Planteamos procesos participativos ya que todos los miembros de la comunidad educativa son necesarios para que la transformación sea efectiva: cocinera, dirección, educadoras, familias y responsables de compras de las entidades gestoras.

Por ello, en primer término se llevó a cabo para todas las escuelas una sesión de trabajo en la que se

estableció un marco global de la alimentación saludable y sostenible. Posteriormente se organizó un acompañamiento para cada escuela que apoyase su transición a un menú saludable, dando prioridad a las escuelas infantiles ubicadas en los distritos en que la población infantil sufre más desnutrición y obesidad. En cada una de las escuelas se constituyó un grupo motor compuesto por representantes de los distintos colectivos de las comunidades educativas, que es el agente impulsor de los cambios. A dicho grupo se le proporcionaron criterios de alimentación saludable por parte de expertos.

También se han realizado sesiones de sensibilización con los miembros de la comunidad educativa, y se ha visibilizado y potenciado el papel de las cocineras facilitándoles formación específica y cualificada.

Por último, se están elaborando, en colaboración con pediatras de Madrid Salud y de la Plataforma Ecocomedores, dos guías de alimentación para cero a tres años, una dirigida a las escuelas y otra a las familias. Entendemos que todo ello supondrá a corto y medio plazo una reducción de la obesidad infantil dado que las escuelas infantiles son un espacio privilegiado para que niñas y niños descubran y adquieran hábitos alimentarios saludables, hábitos que pueden irradiarse a otras etapas educativas.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8000378, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si considera adecuado "el uso de los medios y el personal que está haciendo la actual empresa adjudicataria del lote 1 del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra don Ignacio de Benito por el Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Esperamos a la respuesta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Marisol Frías por el Equipo de Gobierno.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Muchas gracias.

En relación a la pregunta que formula, con carácter general el uso de los medios y personal que está haciendo la actual empresa adjudicataria a la que se refiere su pregunta, resulta adecuado sobre la base de la última de las auditorías que trimestralmente vienen realizándose y sin perjuicio de las reuniones para el seguimiento del contrato que, asimismo, tanto a nivel técnico como a nivel directivo, se han mantenido con la entidad desde el inicio del contrato, y que en el caso de la que nos ocupa, ascienden a un total de doce. La última auditoría tuvo lugar en enero del presente año y del resultado de la misma se desprende que la entidad adjudicataria responde al cumplimiento de los siete compromisos con la ciudadanía, desglosados a su vez en trece indicadores, que recoge la carta de servicios de Teleasistencia Domiciliaria del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora Frías.

En mayo de 2017 se formalizó el contrato del lote 1 del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria por valor de 20 millones de euros con la empresa Atenzia, quien subrogó el personal de la anterior adjudicataria.

En julio de 2018 también consiguió la adjudicación del contrato de la zona metropolitana oeste de la Comunidad de Madrid, y es a partir de ese momento cuando se producen las situaciones que pretendemos que nos aclare.

Con apenas diez trabajadores más, que incorpora de la subrogación del contrato de la Comunidad y utilizando los medios, recursos y personal del contrato del Ayuntamiento de Madrid, presta el servicio de ambas Administraciones. Más allá del intento de modificación sustancial de las condiciones de trabajo de los profesionales, sin consulta, negociación ni acuerdo, algo de lo que el Ayuntamiento del cambio nos acostumbra a eximir, la siguiente irregularidad es obligar al personal de apoyo domiciliario a atender servicios fuera de la ciudad de Madrid a pesar de que figura expresamente que sus funciones son para el Ayuntamiento de Madrid.

*(El señor De Benito Pérez muestra un documento).*

Se les dota de un doble carné de identificación a utilizar según el usuario sea del Ayuntamiento o de la Comunidad, y para esconder la uniformidad del Ayuntamiento se les facilita un chaleco reflectante que deberán utilizar si el usuario es de la Comunidad de Madrid. Estamos, entre otras cosas, ante un incumplimiento del punto 4.1 del pliego de prescripciones técnicas, que establece que el personal de atención directa no será inferior al 0,75 de los domicilios atendidos.

Además, la empresa está haciendo uso del sistema informático y del centro de atención adscritos al servicio municipal para atender las comunicaciones del contrato de la Comunidad. Consecuencias:

distorsión en los servicios, dificultades para identificar a los usuarios y se provocan situaciones tan curiosas como que una unidad móvil reciba un aviso con membrete del Ayuntamiento de Madrid para atender a usuarios en el distrito de Móstoles.

El traslado a estos avisos se hace con los vehículos perfectamente identificados con la serigrafía del Ayuntamiento de Madrid.

*(El señor De Benito Pérez muestra unas fotografías).*

Tenemos a vehículos del servicio municipal de Madrid en Collado Villalba, en Leganés, en Móstoles, en Valdemoro —tenemos para elegir— mientras seguimos esperando los vehículos de la Comunidad de Madrid que no aparecen por ningún lado. Los tiempos, por descontado, se han duplicado y una unidad, por ejemplo, que ha tenido que ir a Villaverde, ha partido desde Collado Villalba, tardando una hora y duplicando el tiempo que está establecido y, sobre todo, poniendo en riesgo la seguridad de los usuarios. Un despropósito.

Como tener al responsable de llaves realizando funciones de supervisión provocando que el acceso a las llaves se produzca sin control e incluso con el extravío de algunas de ellas. Verdaderamente grave.

En definitiva, personal saturado que llega tarde a los servicios, problemas de identificación, pérdida de calidad en la atención y otra cuestión inaceptable: con medios del Ayuntamiento de Madrid estamos atendiendo servicios de otros municipios...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: ... ante la inacción del área, quien no vigila ni supervisa la correcta prestación del servicio. Por eso esperamos explicaciones que deberían ser de la delegada.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marisol Frías por el Equipo de Gobierno.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Muchas gracias.

Enmarcado en la labor de seguimiento del grado de ejecución de los compromisos contractuales y en una de las reuniones técnicas de las que antes le hablaba, se solicitó a las tres entidades adjudicatarias, no solamente a la de este lote, entre otros extremos, una declaración responsable relativa a la adscripción de medios materiales y personales a la ejecución del contrato de referencia en exclusividad.

Les muestro concretamente la correspondiente al adjudicatario del lote 1 —es esta—, en la que este declara que los medios personales y materiales de los que dispone para la ejecución del contrato con el Ayuntamiento de Madrid son los exigidos en el pliego y

los comprometidos en el proyecto técnico. Aparte de la declaración responsable que hace el director general de dicha empresa, nosotros tenemos el seguimiento del personal de atención directa y, desde luego, la empresa del lote 1 cumple periódicamente y en la actualidad tendría 263 trabajadores para 34.969 domicilios y 25 unidades de apoyo domiciliario. Concretamente, en materia de personal, puedo decirles además que en el seguimiento periódico que del contrato realiza, el número del personal de atención directa por meses, así como la ratio, se cumplen durante todo el ejercicio 2018 y el presente 2019.

Como conclusión, destacar que la evolución que observamos en la adjudicataria es positiva, y respecto al cumplimiento de indicadores, se percibe por parte de los técnicos una buena organización en relación a los recursos con los que cuentan.

No obstante, tendré en cuenta todo lo que usted ha señalado, señor De Benito, porque, desde luego, me es de total importancia e incumbencia, y si usted entiende que hay alguna irregularidad, le agradeceré que la denuncie como tal porque somos los primeros interesados en que el servicio se preste con la calidad que exigimos en los pliegos.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchísimas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8000330, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular".**

*(La precedente iniciativa se retira a solicitud de la autora de la misma).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario, con esto levantamos la sesión. Gracias.

*(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos).*